

## Congreso REDIPAL Virtual V enero-agosto 2012

Comentarios de **Mónica Montaña Reyes**<sup>1</sup> a la ponencia CVR-V-08-12 **“La Carrera Parlamentaria y su conveniencia para el México actual”** de la Dra. Verónica Sánchez García.

El tema de las carreras políticas para evaluar a los que *viven de y para la política* está tomando fuerza en la literatura de la ciencia política y por ello el tema de la ponencia es muy pertinente. Sin embargo, el ensayo está más enfocado a defender la posición sobre la “no reelección” y por ello se obtienen argumentaciones pobres respecto a lo que en realidad es la carrera política.

Es importante reconocer que los estudios de la carrera política van más allá de los “puestos que repetidas veces ocupa un político”<sup>2</sup> y que es visto por el ciudadano medio como negativo, al tener una visión en general negativa de la política, por lo que para los ciudadanos el político exitoso (coloquialmente y equivocadamente llamado *político chapulín*) no puede ser sino un (pésimo) producto (obtenido) de tal atrocidad<sup>3</sup>. En este sentido el artículo se desarrolla en términos normativos sobre lo que tendría que ser la buena política, la buena democracia y en general, el buen funcionamiento de las instituciones representativas. Y la principal confusión es la de el término “carrera política” a la idea de “reelección legislativa” mientras que en las conclusiones menciona a “políticos con espíritu público” sin considerar que en términos de la teoría democrática estos políticos tienen una “carrera política” basada en buenos filtros institucionales.

En la teoría democrática, la carrera política ha sido muy valorada al representar la ruta que el político ha trazado en su camino profesional y que va íntimamente relacionado con la literatura sobre el reclutamiento político<sup>4</sup>, el liderazgo<sup>5</sup>, la selección de candidatos en los partidos políticos<sup>6</sup> y la elección de los mejores gobernantes en las elecciones<sup>7</sup>. Al mismo

#####

<sup>1</sup> Miembro REDIPAL. Candidata a Doctora Istituto Italiano di Scienze Umane de la Universidad de Florencia, Italia. Egresada de Estudios Políticos de la Universidad de Guadalajara [monica.montano@sumitalia.it](mailto:monica.montano@sumitalia.it)

<sup>2</sup> Como es definido por la autora en todo el ensayo.

<sup>3</sup> Ver Newman, Benjamin J. “*Bad Politicians or Bad Citizens? The Effect of Political Self-Discrepancies upon Citizens' Attitude toward Politicians*”. El autor analiza si realmente los políticos son todos malos o simplemente los ciudadanos no están bien informados.

<sup>4</sup> Ver Norris, Pippa (1997) *Passages to power: legislative recruitment in advanced democracies*

<sup>5</sup> Ver Payne, James L. (1972) *Incentive Theory and Political Process; Motivation and Leadership in the Dominican Republic* (D.C. Heath)

<sup>6</sup> Ver Pennings y Hazan (2001) “*Democratizing candidate selection, causes and effects*”, Hazan y Rahat (2010) *Democracy within parties. Candidate selection methods and their political consequences*

<sup>7</sup> Schumpeter (1942) *Capitalismo, socialismo, democrazia* y Przeworski (1999) *Democracy and representation*.

tiempo, la carrera y trayectoria política ha sido analizada como una variable para la actuación de los políticos en los cargos públicos<sup>8</sup>.

El análisis de la carrera política en los estudios democráticos ha sido mal entendida sobre todo por dos grandes problemas: la teoría de la ambición y el método científico de la ciencia política. El primer problema deriva de que en el afán de consolidarse como ciencia, muchos estudios empíricos sobre las carreras políticas de los diputados han recurrido a las teorías de la ambición de Schlessinger (1966)<sup>9</sup>. Con la teoría de la ambición se parte de una única variable explicativa del comportamiento de los políticos, tal como lo hace la teoría de la *rational-choice*. Es decir, así como en la teoría económica es el interés privado el que guía el comportamiento de los sujetos, en la política el comportamiento de los políticos es explicada solamente por la ambición<sup>10</sup>. Tal enfoque ha llevado a una incompreensión de lo que es la carrera política y su importancia para la política y la democracia ya que la búsqueda del interés privado en la política (la ambición) rompe cualquier vía de comunicación con los temas del desarrollo democrático.

Otro problema con el que se enfrenta la ciencia política en la investigación empírica de las carreras políticas es la necesidad de indicadores que puedan ser definidos, observados y medidos en términos objetivos (lo cual no tiene nada que ver con que sean cuantitativos o cualitativos, ya que estos dos enfoques de las ciencias sociales han siempre respetado indicadores objetivos). El problema está en que no se puede definir ni evaluar fácilmente qué significa “políticos trabajadores” (ya que hay muchos roles que adquiere el legislador durante su actividad en el Congreso<sup>11</sup>) “materias que en México es urgente atender” (ya que la democracia significa representación de varios intereses) y también la “ética de carácter público”. Esta última tiene mucho que ver con lo discutido con Thompson quien en su libro “public ethics and democratic offices”<sup>12</sup> nos muestra que es difícil asignar responsabilidades personales a los individuos políticos. Él sostiene que los problemas éticos de los políticos son resultado de dos características generales de los cargos públicos: *su naturaleza representacional y organizacional*. Los políticos (*officials*) actúan para nosotros y actúan con otros. La primera característica genera conflictos entre los

<sup>8</sup> Siavelis y Morgenstern (eds. 2008). *Pathways to power*. Los autores realizan un gran trabajo en cuanto a cómo la carrera política afecta el comportamiento de los políticos una vez que ocupan el poder.

<sup>9</sup> Ver Schlesinger, J. A. (1966). *Ambition and Politics. Political Careers in the United States*.

<sup>10</sup> Geddes, Barbara (1996) *Politician's Dilemma*

<sup>11</sup> Müller, Wolfgang C. y Saalfeld, T. (eds.) (1997) *Members of Parliament in Western Europe: Roles and Behaviour*

<sup>12</sup> Thompson, Dennis F. (1987) *Political ethics and public office*.

principios de acción; la segunda conflictos entre principios de responsabilidad. El autor mantiene que en el cargo público, los políticos actúan sobre estos dos tipos de principios: se espera que promuevan los valores generales que compartimos, así como los valores distintivos inherentes a las responsabilidades de sus cargos en particular. Por el bien de quienes actúan, las responsabilidades de los políticos pueden permitirle o hasta requerir que mientan, rompan promesas y manipulen ciudadanos. Estas y peores violaciones de nuestros principios morales crean lo que es conocido con el problema de *dirty hands* o *manos sucias*.

Todas estas cuestiones representan un reto para el análisis de los políticos, sea su carrera política o el análisis de sus resultados y de su desempeño en el cargo, lo que nos llevaría a la evaluación de los “políticos de calidad”<sup>13</sup> con los que contamos. En este sentido, cabe recalcar que la gran aportación de este texto es el énfasis en que la reelección (o experiencia política) no garantiza mejores políticos, sino que depende del buen funcionamiento de las diferentes etapas de la carrera política: el reclutamiento, la selección de candidatos y el control sobre los que ocupan cargos públicos.

#####

<sup>13</sup> Ver Montaña Reyes, Mónica (2009) “*La Calidad de los políticos: una propuesta de análisis*” en Revista Folios, Instituto Electoral del Estado de Jalisco Vol. Núm. Y (2012) “La calidad de los políticos: estudio comparado de los diputados en Italia, España, México y Argentina 2008-2011” *Tesis Doctoral*, Istituto Italiano di Scienze Umane, Universidad de Florencia.

## Congreso REDIPAL Virtual V enero-agosto 2012

Comentario del **Dr. Carlos Gómez Díaz de León** a la Ponencia CRV-V-08-12 **“La Carrera Parlamentaria y su conveniencia para el México actual”** presentada por la Dra. Verónica Sánchez García.

Sin lugar a dudas que el trabajo de la Dra. Sánchez pone a la luz uno de los aspectos más complejos y controvertidos en los sistemas parlamentarios, destacando la importancia y relación que este mismo tema la carrera parlamentaria tiene con la profesionalización legislativa y la ética parlamentaria. De ahí deriva el interés del suscrito en el excelente trabajo de la investigadora parlamentaria Dra. Sánchez y a los cuales me referiré en mi breve comentario.

La carrera parlamentaria, considerada desde la perspectiva de un servicio civil, tiene que ver con la existencia de capacidades (Conocimientos, habilidades, actitudes y valores) demostradas a través de diversas pruebas y con el desempeño que el individuo tiene en el puesto requerido de conformidad con el propio perfil del puesto. En eso consiste la profesionalización. Evidentemente nuestro sistema político electoral no tiene absolutamente nada que ver con este enfoque y por lo tanto, acceden al Poder Legislativo (Congreso Federal o Estatales) ciudadanos, respetables en el mejor de los casos, pero que no cuentan con las premisas arriba señaladas. La selección de candidatos por parte de los partidos se hace en función de intereses y circunstancias que no consideran el tipo idóneo, sino el más conveniente políticamente. De ahí que pueden haber llegado a puestos de diputados y senadores boxeadores, actores, empresarios y otros tipos de perfiles que nada tienen que ver con la carrera política. La lista plurinominal es una muy utilizada forma de recompensar a algún alto funcionario del gobierno federal o estatal, según sea el caso por su lealtad y disciplina, como lo señala atinadamente la Dra. Sánchez, que es designado candidato y ni siquiera tendrá que realizar campaña política para ocupar su curul. Como vemos, la profesionalización tiene que darse como requisito indispensable para la continuidad de la carrera parlamentaria y en particular debe reforzarse el proceso de evaluación del desempeño.

El desempeño tiene que ver por su parte con la conducta observada por el sujeto, por su comportamiento con respecto a las responsabilidades del puesto, en suma con la ética. Entonces tendríamos nuevamente que preguntarnos cuál es el comportamiento ético de

nuestros legisladores y ello nos llevará a explicarnos porque, como señala la ponencia tienen tan poca confianza los ciudadanos en los legisladores, y en general en las instituciones políticas. Por ello debemos conformar medios de evaluación ética que permitan objetivamente calificar el comportamiento de los legisladores y en consecuencia incentivar o sancionar aquellas conductas reprobables que denigran nuestras instituciones. La puntualidad, la asistencia, la participación en tribuna, el respeto a la investidura, la propuesta de iniciativas, en fin muchos aspectos pueden ser evaluados para conformar con objetividad un juicio sobre su carrera en el Poder Legislativo. A 188 años de vida independiente, en México no se cuenta con un código de ética en el Legislativo y menos con un órgano encargado de vigilar su cumplimiento. A pesar de la importancia del Poder Legislativo en nuestro sistema político y en la conformación de la democracia persisten la discrecionalidad y peor aun en algunos casos la impunidad.

Es necesario perfeccionar nuestras instituciones. Dr. Carlos Gómez Díaz de León

## Congreso REDIPAL Virtual V enero-agosto 2012

Comentario de **José Ramón González Chávez** a la Ponencia CRV-V-08-12 **“La Carrera Parlamentaria y su conveniencia para el México actual”** presentada por la Dra. Verónica Sánchez García

Sobre este interesante texto de la Dra. Sánchez, puedo comentar que en extraña paradoja y sin perjuicio de lo expuesto, me ha inducido a la reflexión una omisión a partir de la distinción conceptual y práctica entre el desempeño como legislador y el servicio civil de carrera parlamentario, cada uno con sujetos, principios, organización y fines distintos, aunque más que antagónicos, complementarios y que dan pie incluso a un ensayo por separado.

Si de la lectura del texto se deduce que la “carrera legislativa” es una suerte de *oficio de legislador*, esto es, una actividad de carácter profesional, continuada en el tiempo, de alguien que pretende dedicar, su talento su tiempo y su esfuerzo a ser representante popular del poder legislativo, vale hacer algunos apuntes:

Efectivamente, los años que alguien puede pasar como legislador, saltando como chapulín de un cuerpo legislativo a otro, a veces por décadas y sin importancia de que este sea federal o local (de lo cual prevalecen hoy no pocos ejemplos), está lejos de constituir una garantía incremento en la experiencia, en el conocimiento y en consecuencia, en la mejora del desempeño de tan alta y digna labor.

Pero la preparación para ser legislador, desde mi punto de vista, debe venir antes que nada de los partidos políticos que los postulan, con el apoyo –claro está- de las áreas de capacitación de las instituciones electorales ciudadanas federales y/o locales según sea el caso. En tal sentido y dado que la gran mayoría de los candidatos (de mayoría o de representación proporcional) no son abogados ni tienen formación jurídica (y a veces tampoco política), es importante que en una etapa previa a la elección respectiva, los aspirantes adquieran conocimientos en cuanto a la naturaleza, estructura y fines del derecho y la legislación como su fuente más importante –que no única- en países como el nuestro; sobre las principales características, implicaciones y responsabilidades jurídicas, políticas y sociales del cargo de representación al que aspiran; sobre los fundamentos, organización y fines del cuerpo legislativo al que pretenden integrarse; sobre el marco jurídico en materia electoral que incide de manera directa e indirecta en sus campañas en

materia de financiamiento, de su relación frente a sus contendientes, los medios y la sociedad.

Con ello, los partidos estarían contribuyendo de manera por demás significativa a la construcción de esa *ética de carácter público* a la que se refiere la autora, tan imprescindible al interior de los cuerpos legislativos y al mejoramiento de la función legislativa en general, como para los propios legisladores en particular y con lo cual, ya de suyo se estaría elevando el nivel de ambos, y con ello la imagen pública que de ambos tienen los ciudadanos, que por cierto es el más bajo en su escala de apreciación desde hace mucho tiempo y hasta la fecha.

Otra cosa muy distinta es la “Carrera Parlamentaria” que como ya hemos señalado en otras ocasiones, resulta igualmente importante en la función legislativa, pero esa no depende de colores políticos ni de personalidades, es más, ni de los legisladores. Me refiero a la actividad protocolaria, administrativa, de Tecnologías y Sistemas de Información y Comunicaciones, de estrategias de comunicación e interacción con la sociedad, que requieren los congresos hoy más que nunca, para contar con personal de carrera, profesional, con formación inicial y continua adecuadas para un desempeño de excelencia en sus respectivos cargos; pero al mismo tiempo, con certeza en cuanto a su relación laboral, sus ingresos y en los factores determinantes de su permanencia y ascenso.